



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS  
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIA**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

**SUMARIO****Administración provincial**  
GOBIERNO CIVIL*Circular.*

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—*Anunciando el pago a los perceptores de clases pasivas.*

Audiencia Territorial de Valladolid.—*Anuncio.*

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes.—*Relación de las licencias de pesca fluvial expedidas durante el pasado mes de Febrero.*

Jefatura de minas.—*Anuncio.*

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria.—*Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.*

Administración principal de Correos de León.—*Anuncio.*

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—*Anuncio.*

Delegación de los servicios hidrográficos del Duero.—*Anuncio.*

Diputación provincial de León.—*Comisión gestora.—Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 9, 15 y 28 de Diciembre último.*

**Administración municipal**  
*Edictos de Ayuntamientos.*

**Administración provincial****Gobierno civil de la provincia***Circular*

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y en virtud de telegrama circular de la Dirección general de Seguridad queda suprimida en el territorio de esta provincia la proyección de las películas en su totalidad «Los cuatro jinetes del Apocalipsis» y «El secreto del submarino».

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente de las empresas cinematográficas.

León, 25 de Marzo de 1933.

El Gobernador civil,  
*Francisco Valdés Casas*

**Delegación de Hacienda de la provincia de León****Clases Pasivas**

Los perceptores de dichas clases que tienen consignados sus haberes en la Intervención de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, en los días y por el orden siguiente:

Día 1.º de Abril.—Montepíos civiles, remuneratorias y cruces,

Día 3 de idem.—Retirados en general y excedentes.

Día 4 de idem.—Jubilados en general.

Día 5 de idem.—Montepío militar.  
Día 6 de idem.—Los no presentados.

NOTA.—El pago se hará de diez a doce del día, y no se pagarán en cada uno más que las nóminas que se mencionan.

León, 24 de Marzo de 1933.—El Delegado de Hacienda, Marcelino Prendes.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

## PRESIDENCIA

Don Ramón Lafarga y Crespo, Presidente de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno ha acordado declarar vacante el siguiente cargo de Justicia municipal.

Juez de Astorga.

Los que aspiren a él presentarán sus instancias acompañadas de los documentos que estimen oportunos, en el Juzgado de primera instancia correspondiente, en el término de cinco días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia respectiva, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 8 de Mayo de 1931; previniéndose a los interesados lo determinado en el artículo 1.º del Decreto de 21 del propio mes.

Valladolid, 23 de Marzo de 1933.—  
Ramón Lafarga y Crespo.

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## DISTRITO FORESTAL DE LEON

### SERVICIO PISCÍCOLA

RELACIÓN de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Febrero

Número de las licencias	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
10	4	Ricardo Montiel	Cebrones del Río	43	Labrador.
11	»	Victorino Alonso	Villasimpliz	28	Jornalero
12	6	Anastasio Fontanil	Saelices del Río	30	Idem
13	»	Modesto García Fontanil	Idem	»	Idem
14	»	Felipe García Fontanil	Idem	40	Idem
15	»	Demetrio Alvarez	Ambasaguas	»	Sacerdote
16	7	Manuel Cordero	Nistal de la Vega	»	Jornalero
17	»	José Alvarez Blanco	Mallo	»	Idem
18	10	Donato Sánchez	Cistierna	33	Empleado
19	»	Rafael García Díez	Vegamián	»	Idem
20	»	Tomás García	Idem	49	Idem
21	14	Dario García García	Verdiago	50	Labrador
22	2	Alvaro Gutiérrez González	Getino	»	Jornalero
23	»	Antonio Gutiérrez	Idem	»	Industrial
24	»	Jesús Díez González	Gete	36	Propietario
25	»	Agapito Franco	Sahagún	51	Jornalero
26	»	Felipe Santos	Santa Colomba de Somoza	23	Idem
27	»	Fausto Santos	Santa Colomba de La Vega	55	Labrador
28	»	Modesto Macías	Villadepalos	57	Jornalero
29	16	José Villanueva	Los Barrios de Luna	»	Idem
30	»	Emilio Alonso	San Vicente del Condado	32	Maestro
31	17	Rafael López	León	»	Guardia Seguridad
32	18	Félix Valladares	Vegamián	30	Jornalero
33	»	Avelino Canseco	Felmín	»	Idem
34	»	Antonio Revuelta Suárez	Boñar	»	Empleado
35	»	Antonio Revuelta	Idem	»	Jornalero
36	»	David Canseco González	Felmín	25	Idem
37	»	Leopoldo López	Idem	46	Idem
38	»	Francisco Canseco	Idem	49	Idem
39	»	Matías González	Idem	»	Idem
40	»	Valentín Alvarez	Idem	32	Idem
41	»	Florentino García	Mallo	48	Labrador
42	»	Florentino Soto Castañón	Idem	»	Jornalero
43	»	Faustino Robles	Villanueva del Condado	»	Idem
44	20	Sergio Paramio	Villoria	27	Idem
45	»	Lorenzo Arias Díez	Villasimpliz	26	Idem
46	»	Pelayo Pérez Rodríguez	La Nora	53	Idem
47	»	Antonio Pérez	Idem	61	Idem
48	24	Valeriano González	San Martín Falamosa	31	Sacerdote
49	25	Bernardo de la Fuente	Castrillo de la Valduerna	47	Jornalero
50	»	Nazario Gago	Devesa	45	Idem
51	»	Félix Cuesta Prieto	Llánaves	45	Labrador

León, 8 de Marzo de 1933.—El Ingeniero jefe, Luis Arias.

## MINAS

### ANUNCIO

Por el presente, se hace saber que por D. Ramón Pallarés Berjón, como Consejero Delegado de Comercial Industrial Pallarés S. A., se ha solicitado con fecha 15 de Febrero el establecimiento de un polvorín para almacenar 20 cajas de dinamita o

la cantidad equivalente de otros explosivos, en el paraje nombrado tierras del Monte de San Isidro, a la derecha de la carretera de Adanero a Gijón, en el rumbo 0-42,20-S y a una distancia de 265 metros de la esquina Nordeste de la casilla de peones camineros, Ayuntamiento de León.

tículo 137 del Reglamento de Explosivos vigente, se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas con el establecimiento del polvorín, presenten sus protestas o reclamaciones en el Gobierno civil, en el término de veinte días, a partir de la fecha de este anuncio.

Lo que en cumplimiento del ar-  
León, 24 de Marzo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fidel Jadraque.

# SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE LEÓN

2.ª QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 1933

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLO	ANIMALES					
			Especie	Padecidos de la quincena anterior	Inmisiones en la quincena de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela .....	León .....	Santovenia .....	Ovina .....	17	»	8	»	9
Pulmonía contagiosa .....	Idem .....	Santa Marina del Rey...	Cerda .....	29	»	»	5	24

León 9 de Marzo de 1933.—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LEÓN

### ANUNCIO

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia oficial y pública en automóvil, entre las oficinas del ramo de La Bañeza y su estación férrea, por el término de cuatro años, bajo el tipo de 2.250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Principal y en la estafeta de La Bañeza, con arreglo a lo prevenido en el capítulo 1.º, artículo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte que se admitirán las proposiciones que se presenten, en papel timbrado de 6.ª clase, en esta Administración principal y estafeta de La Bañeza, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el 13 de Abril próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración principal, ante el Jefe de la misma, el día 18 del mismo mes, a las once horas.

León, 27 de Marzo de 1933.—El Administrador principal, Luis Alcalá Fuentes.

### Modelo de proposición

Don F. de T. T., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo,

en automóvil entre la oficina del ramo de La Bañeza y su estación férrea y viceversa, por el precio de .... pesetas .... céntimos anuales, (en letra) y demás condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en .... la cantidad de 450 pesetas y la cédula personal. (Fecha y firma del interesado)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### Transportes públicos por carretera

Se pone en conocimiento de los propietarios de los vehículos que realizan servicios de las clases C y D, que se han recibido, remitidas por la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera, las tarjetas correspondientes a dichos servicios para el año 1933.

La tarjeta de la clase C deberán llevarla todos los vehículos que matriculados para servicios urbanos y cuya capacidad no exceda de la usual en los que presten servicio corriente de taxis en las poblaciones, realicen servicios libres de viajeros sin sujeción a itinerario ni horario previamente determinados fuera de la población.

La tarjeta de la clase D deberán llevarla todos los camiones que se dediquen al servicio público de transporte de mercancías sin sujeción a itinerario ni horario.

Se da un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que todos los dueños de taxis y camiones adquieran la correspondiente tarjeta en la Jefatura de Obras Públicas, pasado dicho plazo serán denunciados cada vez que sean sorprendidos haciendo servicio sin la tarjeta expresada.

León, 17 de Marzo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pío Cela.

## DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS DEL DUERO

### Elecciones para constituir las Juntas locales de regantes

Esta Delegación recurre con todo interés a los Alcaldes Presidentes de las Juntas vecinales y administrativas, Presidentes de las Comunidades de regantes y demás autoridades y entidades afectadas por el problema, que el domingo 2 de Abril del corriente año, deberán celebrarse en todo el territorio de la Cuenca del Duero, las elecciones para miembros de las Juntas locales de regantes, conforme al Reglamento e instrucciones que fueron oportunamente publicados y a los cuales se ha procurado dar la mayor difusión.

Inmediatamente de finalizado el escrutinio y levantada el acta se deberá remitir un ejemplar certificado, con todos los documentos complementarios que se mencionan en el artículo 21 del Reglamento referido,

al Sr. Delegado de los servicios Hidráulicos del Duero, Valladolid.

El escrutinio general se verificará en la Casa oficial de la Delegación (Muro 5 Valladolid) el domingo 9 de Abril, a las 10 de la mañana. El resultado definitivo de la elección se dará a conocer en los Boletines Oficiales y en la Prensa de toda la Cuenca del Duero.

Valladolid, 22 de Marzo de 1933.— El delegado de los servicios Hidráulicos del Duero, (ilegible).

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

### COMISION GESTORA

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 15 Y 28 DE DICIEMBRE DE 1932.

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Martínez y Delgado, leída el acta de la anterior fué a p r o b a d a, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes y el balance las operaciones de contabilidad realizadas por la Intervención hasta el 30 de Noviembre último y que ambos de publiquen en el BOLETÍN.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Ordenar se proceda al arreglo de la instalación eléctrica en el edificio del Gobierno civil, dejando sobre la mesa un presupuesto de obras en el mismo.

Desestimar la instancia de Natividad Prieto, sobre concesión de un socorro de lactancia.

Aprobar la entrada y salida de enfermos pobres en el Hospital, de ancianos en el asilo y de niños en las Residencias provinciales.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a la ex asilada Baltasar Cordero.

Desestimar la petición de Ricarda Blanco, que solicita un socorro de lactancia.

Admitir en el Manicomio de Valladolid, al demente Ignacio César González.

Dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, rogándole informe con la brevedad posible, el expediente

incoado para la construcción de un Hospital en los terrenos denominados «Huerta del Parque.»

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Administrador de la Casa-Cuna de Ponferrada, participando que ha quedado enterado el dueño del edificio que ocupa dicho centro, de la terminación del contrato de arriendo desde primero de año.

Ordenar se proceda a la construcción de los cimientos del puente sobre el río Eria, en Manzaneda de Cabrera.

Facultar al Sr. Presidente para que otorgue poder a favor de un Procurador en el partido de La Vecilla, y gestione rápidamente el asunto relacionado con el alcance del ex Depositario Sr. García Rivas.

Autorizar a D. Sinforiano Robles, para cortar unas matas en una finca de su propiedad, lindante con la carretera de León a Boñar.

Quedar enterada de la comunicación de la Jefatura de Obras públicas, en la que expresa su conformidad para que se construya el camino de Vegamián a Rezero.

Aprobar la iniciación del expediente sobre concesión de anticipos para la construcción del camino de Camponaraya a Hervededo y demás extremos del informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Conceder un mes de prórroga para la terminación de las obras del puente de Palazuelo, solicitada por el contratista D. Marcelino de la Cruz.

Aprobar el acta de recepción del camino vecinal del kilómetro 54 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles a Torneros de Jamuz, como asimismo la referente al camino de Pandorado a Salce.

Pasar a informe de la Delegación de Hacienda el expediente incoado para la concesión de un anticipo al Ayuntamiento de Camponaraya, para la construcción del camino de Hervededo por la de Válgoma.

Desestimar una petición de subvención presentada por los señores Presidente y Secretario de la Asociación profesional de estudiantes de Gijón, por no haber consignación en presupuesto.

Delegar en el Sr. Presidente de la Diputación de Madrid, la representación de esta Corporación en la reunión de representantes de la

Mancomunida de Diputaciones que ha de celebrarse el 9 del corriente.

Aprobar un dictamen del Sr. Diputado ponente de la Sección de Vías y Obras provinciales referente al plan de traspaso de carreteras y caminos vecinales de la Corporación al Estado y viceversa,

Pasar a la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto del camino de La Ribera de Folgoso a Murias de Paredes, cuya segunda subasta ha quedado desierta, a fin de que proceda a la reforma de precios para la nueva subasta.

Desestimar lamentándolo mucho, la petición de la oficina de información del Patronato Nacional del Turismo, que presenta proyecto de presupuesto para el sostenimiento de dicha oficina, solicitando subvención para la instalada en esta ciudad.

Desestimar, lamentándose también, la instancia del Sr. Inspector provincial de Veterinaria, en representación de la Junta de Fomento Pecuario, solicitando un local para los trabajos de la mencionada Junta.

Aprobar un informe del Sr. Director de Vías Obras provinciales referente a un acuerdo del Ayuntamiento de Vega de Infanzones, relacionado con el camino de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo y que se refiere a la entrega de la cantidad de su parte obligatoria que ha de hacer efectiva el día 6 del próximo Enero.

Autorizar a la Sociedad «Minero Siderúrgica», para construir un paso superior sobre el camino vecinal, proyectado de Villiger a Orallo, y bajo las condiciones comprendidas en el dictamen técnico.

Autorizar a D. José Benjamín Andrés, para cortar árboles en una finca de su propiedad, lindante con la carretera provincial.

Aprobar un informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, referente a un acuerdo adoptado por la Corporación de 6 de Octubre último y publicado en el BOLETIN OFICIAL, relacionado con caminos, cuya construcción está parada y que se publique también en el BOLETÍN.

Comunicar al Sr. Juez municipal de esta ciudad en vista de un escrito que ha remitido a la Diputación, que el artículo 77 del pliego general

de condiciones para la construcción de caminos vecinales, impide a la Diputación retener certificaciones de pago de las mencionadas obras.

Comunicar a la Diputación de Valladolid, la conformidad de esta Corporación, con el precio de 3 pesetas por estancia de los dementes a cargo de la provincia en aquel Manicomio y que ha de regir desde 1.º de año.

Aprobar el inventario general de los bienes y derechos de la provincia que presenta la Intervención de fondos provinciales.

Designar al Sr. Miaja para que forme parte en concepto de Síndico del Consejo de regantes y usuarios de fuerza hidráulica que habrá de intervenir en el funcionamiento de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Director interino de la Estación pecuaria de León, participando que accediendo a lo interesado por la Diputación, la Dirección general de Ganadería, ha dispuesto que el personal eventual de dicha Granja, comprendido en una relación que envía, pase destinado a plantilla y significar a la mencionada Dirección general la complacencia de la Comisión, por haber sido atendidos sus ruegos.

Conceder al Ateneo obrero de León, una subvención, cuya cuantía señalará la Comisión de presupuestos, la que también fijará la que ha de concederse a los Coros Leoneses.

Pasar a conocimiento del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales una comunicación del Sr. Presidente del Jurado Mixto de Transportes mecánicos de León, relacionada con el despido de obreros mecánicos de Vías y Obras provinciales.

Autorizar al Director de la Banda de música de la Residencia provincial de niños de esta ciudad, para distribuir con arreglo a los merecimientos de cada uno los 0,50 pesetas diarios consignados en presupuesto, con destino a los asilados que forman parte de dicha Banda.

Pasar a informe de los Letrados de la Corporación el expediente relacionado con varias plazas de cajistas y dependientes de la Imprenta provincial, reclamándole del Tribunal contencioso-administrativo, a fin

de resolver las instancias del señor Presidente del Gremio de Artes Gráficas y de D. Pelayo y D. Julián Presa.

Pasar a informe del Sr. Oficial Mayor Letrado de la Corporación, una instancia de D. Martín Rodríguez.

Dejar sobre la mesa para estudio, una comunicación del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, relacionada con el destino a esta ciudad, de una compañía de Guardias de Asalto.

Autorizar al Sr. Diputado ponente de la Imprenta provincial, para que con objeto de activar la impresión de las listas electorales, disponga el empleo de horas extraordinarias.

Conceder licencia al Secretario-Contador de la Residencia provincial de niños de Astorga.

Señalar para celebrar sesión el día 15 del corriente, a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 15 de Diciembre*

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Lobo, Martínez, Delgado y Pérez Casal, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes;

Aprobar cuentas de servicios provinciales y el padrón de cédulas personales de Encinedo.

Aprobar liquidaciones de cédulas de varios Ayuntamientos, correspondientes al año 1931.

Anunciar concurso para suministro de féretros y conducción de cadáveres de enfermos pobres fallecidos en el Hospital y cuyas estancias sean de cuenta de la provincia y de conducción de cadáveres procedentes de la Residencia provincial de niños de León.

Transmitir al Patronato del Hospital una queja formulada por el Sr. Alcalde de León, acordándose algunas aclaraciones referentes al ingreso de enfermos.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Carmen Paz, ordenando se carguen a cuenta de la Diputación de La Coruña, el importe de las estancias y traslado de la demente, por ser natural de aquella provincia.

Abonar los socorros de lactancia que se acuerden en lo sucesivo, hasta la terminación del ejercicio a que correspondan.

Gestionar de la Diputación de Zamora, que se haga cargo del importe de las estancias del demente José Arias Alonso, natural de aquella provincia.

Abonar a partir del 14 de Noviembre del año anterior, las estancias que devengue en la Leprosaría de Fontiles, el enfermo Generoso Carrera.

Aprobar la entrada y salida de pobres en los establecimientos benéficos a cargo de la provincia.

Enviar un donativo a la Junta provincial de Beneficencia de Madrid, para obsequiar en las próximas fiestas de Navidad, a dos acogidos, naturales de esta provincia.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Intendente de la octava División, participando haber designado a un Teniente para asistir a las sesiones en que se fije el precio medio de los artículos de suministros militares.

No acceder a la propuesta de la Inspección de 1.ª Enseñanza, de que se autorice a los niños de la Residencia provincial de León, para que asistan a las escuelas nacionales que funcionan en la capital.

Dirigirse al Sr. Director de 1.ª Enseñanza, en el sentido de que sean nacionalizadas las escuelas de la Residencia provincial de niños.

Desestimar con sentimiento por no existir consignación en presupuesto, la petición de subvención que hace la Unión de Municipios españoles para la creación de una escuela de Administración local.

Devolver al adjudicatario el proyecto de camino vecinal de la carretera de Madrid a la de La Coruña a Viforcós, para que haga las correcciones que indica la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Poner en conocimiento de los pueblos interesados en la construcción de caminos, instrucciones relacionadas con las normas de contratación y construcción de obras públicas provinciales.

Aprobar un informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales referente a la construcción del camino de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastin a Vigo.

Aprobar asimismo otro informe referente al camino de referencia, en lo que se refiere al trozo tercero.

Aprobar asimismo las mociones referentes a los caminos vecinales de Magaz de Abajo a la carretera de Madrid a La Coruña y del Burgo a Villamizar, anunciando a subasta por lo que se refiere a este último, las obras que faltan para la terminación del mismo.

Facultar al Sr. Presidente para que de acuerdo con el de transportes mecánicos, resuelvan el asunto referente a la reducción del personal de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar el proyecto del camino vecinal de Villager a Orallo, comunicándolo a las entidades peticionarias, a los efectos del acuerdo provincial de 6 de Octubre último.

Remitir a informe de la Delegación de Hacienda el emitido por la Dirección de Vías y Obras provinciales, sobre concesión de anticipos para construcción de caminos a los Ayuntamientos de Onzonilla y Vega de Infanzones.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales tres proposiciones presentadas al concurso para la adquisición de una máquina sumadora.

Designar al Diputado gestor don Dalmacio Lobo, para que estudie las proposiciones presentadas al concurso para la confección de uniformes a los subalternos provinciales.

Resolver una instancia de D. Benito Izquierdo, sobre presentación de documentos para optar al concurso de provisión de la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Desestimar una instancia presentada por el Sr. Presidente del Gremio de Artes Gráficas, relacionada con la provisión de plazas de dependientes de la Imprenta provincial.

Desestimar la de D. Julián y don Pelayo Presa, relacionada con el mismo asunto.

Acumular al sueldo las gratificaciones que disfrutaban varios dependientes provinciales, toda vez que la unificación no lleva consigo aumento alguno al presupuesto.

Conceder a D. Julián y D. Pelayo Presa, el anticipo de dos mensualidades que solicitan.

Tener en cuenta por si es posible

acceder a lo que solicita en el momento de discutir los presupuestos, la petición de mejoras formulada por la Asociación de funcionarios provinciales y de no serlo, para cuando se publiquen el nuevo Estatuto y régimen provincial.

Declarar en situación de excedencia forzosa con las dos terceras partes del sueldo, a los Sres. Administrador y Médico de la Casa-Cuna de Ponferrada, recientemente suprimida, D. Ramón Rodríguez y D. Antonio López, respectivamente.

Autorizar a la Presidencia para que prosiga las gestiones entabladas con motivo de la instalación de guardias de asalto en esta ciudad.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección general de Ganadería, referente al pago del ganado vacuno que pasa a ser propiedad del referido Centro.

Conceder licencia a tres funcionarios administrativos.

Suspender de momento las tres plazas de Celadores, con destino a la Residencia provincial de niños de León, teniendo en cuenta las muchas atenciones que pesan sobre la Caja provincial.

Aprobar el proyecto del camino vecinal de Santibáñez a Labaniego, no entrando en vigor el acuerdo hasta que la Jefatura de Obras públicas preste su conformidad a la hoja de datos fundamentales.

Aprobar una propuesta del Regente de la Imprenta provincial, referente a la confección de listas electorales.

Solicitar de la Superioridad autorización para separarse la Diputación provincial de la Mancomunidad de las del régimen común, por lo que se refiere a la construcción de caminos vecinales.

Señalar para celebrar sesión el día 28 del corriente, a las once.

Despachados varios asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 28 de Diciembre*

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Alvarez Coque, Martínez, Lobo Pérez Casal y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada con algunas aclaraciones del Sr. Alvarez Coque.

Entra en el salón el Sr. Teniente delegado del Sr. Jefe Administrativo de la región.

La Comisión gestora acuerda fijar el precio medio de los artículos de suministros militares durante el presente mes.

Se retira el Sr. Teniente de Intendencia del Salón.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas de servicios provinciales y presupuestos de obras.

Aprobar padrones de cédulas personales.

Resolver las reclamaciones de cédulas de D. Tomás Lorenzana, doña Engracia González, D. César Pérez, D. Victoriano Cordero, D. Alfonso Eguiguren, D. Benjamín Carbajosa, D. Joaquín Juárez y D. Joaquín López Novoa, todos vecinos de esta ciudad.

Prorrogar el plazo para la cobranza de cédulas en la capital, hasta el 10 de Febrero próximo.

Dirigirse al mencionado Ayuntamiento a fin de que en la confección del padrón para 1933, se subsanen algunos errores referentes a cédulas de jornaleros.

Facultar a los Sres. Presidente e Interventor, para resolver el concurso anunciado para la conducción de cadáveres de la Residencia provincial de niños de León y conducción de cadáveres y suministro de féretros a los del Hospital de San Antonio Abad, por cuenta de la provincia.

Trasladar al Manicomio de Valladolid, al demente Manuel López, que se halla en el de Vizcaya.

Admitir en un Manicomio a los dementes Eulalia González y Agustín García Pérez.

Quedar enterada y ratificar la entrada y salida de enfermos y niños pobres en el Hospital y Residencia provincial de niños respectivamente.

Desestimar una instancia de doña Ascensión Zotes, vecina de Villaquejida, en que solicita abone la Diputación el aumento del precio de estancias en el Manicomio de un hijo suyo.

Dar por concluso por no haberse recibido los documentos reclamados, un expediente de petición de socorro incoado por la Junta administrativa de Villómar.

Expresar el agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Presiden-

te de la República, por haber aumentado en 250 pesetas la cartilla habiérta a nombre de la expósita de esta Residencia provincial, Victorina Blanco.

Trasladar al Sr. Presidente del Jurado mixto de Higiene, una comunicación de la Dirección de la Residencia provincial de niños de esta ciudad, referente a la jornada legal de trabajo de la Matrona de la casa de maternidad.

Aprobar una moción del Sr. Secretario, relacionada con la asistencia a la oficina.

Resolver el concurso para adquisición de una máquina sumadora, adquiriéndose la máquina «Sunstrand», por ser las más ventajosa.

Desestimar una instancia de don Olegario J. Fernández, en la que solicita se conceda a su hijo la pensión para cursar estudios de música, toda vez que la beca correspondiente está ya provista.

Pasar al turno de obras subvencionadas el expediente del camino de Torrebarrio a la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Aprobar un dictamen del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales relacionado con el expediente de construcción de un puente en Santibañez de la Isla.

Aprobar otra propuesta de la Dirección de Vías y Obras provinciales, relacionada con la construcción del camino de Valporquero a Felmin.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de Palencia, referente a la subvención consignada para ejecución de caminos y mostrar la conformidad de ésta con las gestiones realizadas por la de aquella capital.

Desestimar con sentimiento por no haber consignación en presupuesto, la petición de arreglo de los calabozos del Gobierno civil e instalación de un teléfono.

Aprobar un informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, referente a una instancia de varios vecinos de Villafruela y Moral del Condado, que solicitan se ejecuten obras en un camino.

Aprobar condicionándolo a la conformidad de la Jefatura de Obras públicas, el proyecto del camino de Rodanillo a Noceda.

Aprobar también el informe de

dicha Sección, referente a un oficio del Alcalde de Castrocontrigo, referente a un camino vecinal.

Devolver a la Sección de Vías y Obras, para que lo incluya en turno, el presupuesto de gastos para el estudio del camino de Santa María a Villanueva del Arbol.

Manifestar al Ayuntamiento de Campo de Caso, que el proyecto del camino de Cofiñal a Isoba, se elevó a la Superioridad por lo que su construcción queda pendiente de la resolución que recaiga.

Remitir a informe de la Jefatura de Obras públicas, el proyecto reformado del camino de la carretera de Villanueva del Campo a Cabañas.

Manifestar al Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Izagre, que su anticipo reintegrable no puede serle entregado hasta que sea aprobada la liquidación de las obras del camino a que se refiere.

Comunicar al Alcalde de Puente Domingo Flórez, la imposibilidad de conceder por ahora, la subvención de 40.000 pesetas que solicita, para la construcción de un puente sobre el río Sil.

Desestimar una instancia de la Junta administrativa de Morilla, solicitando se dé comienzo a la construcción de un camino.

Aprobar un informe del Negociado correspondiente de Secretaría, sobre adquisición de datos referentes a telégrafo y teléfono de varios pueblos.

Quedar enterada y cumplir la resolución del Ministerio de Obras públicas, sobre la forma que habrán de hacerse los estudios y redacción de proyectos de caminos vecinales, de menos de 5 kilómetros de longitud.

Aprobar el presupuesto y contrato de destajo para el arreglo del camino del Egido.

Pasar al turno de obras subvencionadas con fondos provinciales, la petición de construcción de un puente sobre el río Porma, en término de Armada.

Comunicar al Sr. Director del Hospicio de Astorga, que dé las facilidades posible para que el Sr. Inspector de 1.ª Enseñanza, realice las visitas a las escuelas de dicho Centro, sin perjuicio de las atribuciones de aquél, en relación con la Diputación.

Desestimar las peticiones de doña Filomena Llamas y D.ª Carmen Menéndez, solicitando aumento de pensión.

Desestimar la petición de excedencia solicitada por el Guarda jurado de la Granja Agropecuaria provincial, que ha sido cedida al Estado.

Adjudicar en vista del concurso anunciado a D. Restituto de Paz, la confección de uniformes para los subalternos provinciales y la de abrigo para dichos dependientes, a D. Santos de la Fuente.

Dejar sobre la mesa para estudio las instancias presentadas al concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Dejar sobre la mesa un presupuesto y una factura referente a obras en el Gobierno civil.

Desestimar una instancia del Director de la Banda de música de la Residencia provincial de niños de León, solicitando una gratificación.

Facultar a los Sres. Inspector y Regente de la Imprenta provincial, para que propongan el precio a que han de enajenarse a particulares, los ejemplares de las listas electorales.

Dejar sobre la mesa una instancia de dos músicos de la Banda provincial, solicitando se les adjudiquen en propiedad las plazas que desempeñan.

Fuera del orden del día, se da cuenta de un informe del Sr. Presidente de la Diputación y del de la segunda agrupación de Jurados mixtos de trabajo, proponiendo que el despido de obreros mecánicos de la Sección de Vías y Obras provinciales, que no sean necesarios, se haga empezando por los más modernos, acordándose así.

Se faculta al Sr. Presidente para que fije y entregue la cantidad con que ha de contribuir esta Diputación a la suscripción abierta, para los parados.

Trasladar al Hospital de San Antonio Abad, una queja formulada por el Sr. Pérez Casal, referente a un enfermo.

Autorizar al Sr. Director de la Residencia provincial de niños de León, para que designe un herrero que se encargue como temporero de los trabajos en dicho Establecimiento y de dar alguna enseñanza a los acogidos.

El Sr. Alvarez Coque, hace algunas observaciones referentes al Reglamento de la Casa de Maternidad, a fin de que desaparezcan ciertas desigualdades que dice allí existen.

Señalar para celebrar sesión el día 11 de Enero, a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite y orden interior, se levantó la sesión.

León, 30 de Enero de 1933.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º: El Presidente, C. S. de la Calzada.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Villagatón

Habiéndose presentado por el vecino de Nistoso, de la comprensión de este Ayuntamiento, D. Gregorio Marnez, solicitud a la Corporación que tengo el honor presidir pidiendo la adjudicación a su favor de dos pedazos de terreno existentes en dicho Nistoso lindantes con la casa que habita, previo pago de su importe y formalidades legales, cuyos solares son propiedad del Municipio, sobrantes de la vía pública, los cuales miden 24 y 30 metros respectivamente y que han sido tasados en doce pesetas y cincuenta céntimos,

Se hace público por el plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones respecto a su adjudicación y tasación, advirtiéndose que transcurrido el expresado plazo no se admitirá ninguna.

Villagatón 25 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Isidro Coello.

### Ayuntamiento de Lucillo

Terminada la rectificación anual del padrón de habitantes, queda expuesta al público en la parte interior de la casa consistorial por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento proceda a la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de rústica del año 1934, todo el que haya sufrido alteración en la riqueza rústica deberá presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día primero hasta el quince

de Abril, ambos inclusive, la oportuna relación jurada de alta acompañando a la vez la correspondiente carta de pago de derechos reales que justifique el pago por la traslación de dominio, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Igualmente se halla de manifiesto al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Lucillo, 19 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Angel Rodera.

### Ayuntamiento de Vegaquemada

Para la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder a la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial para 1934, se hace preciso que aquellos contribuyentes que haya sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría municipal en el plazo de 15 días relaciones de las alteraciones sufridas reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre acompañada del documento que acredite tener satisfecho el pago derechos reales a la Hacienda.

Vegaquemada, a 15 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Maximino Rodríguez.

### Ayuntamiento de La Bañeza

Según me participan Rosendo Otero y Miguel Santos, vecinos de Hueraga de Garaballes, dichos señores el día 7 de Febrero último y en la carretera de Madrid a la Coruña, en este término municipal, encontraron una rueda completamente equipada al parecer de camión automóvil, cuya rueda se halla depositada en esta ciudad a disposición de quien acredite ser su dueño.

La Bañeza, 20 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Juan Espeso González.

### Ayuntamiento de Villamandos

Para que la Junta pericial de este término municipal pueda proceder a la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución rústica para el próximo año de 1934, los contribu-

yentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas presentarán las relaciones de altas y bajas en el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo justificar haber pagado los derechos a la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidos, como tampoco los que se presenten fuera del citado plazo, por la premura de plazo para su formación del referido documento.

Villamandos, 25 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Rodrigo Rodríguez.

### Ayuntamiento de Rabanal del Camino

Debiendo proceder este Ayuntamiento a la confección del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica del año actual, se hace saber a los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días los documentos acreditativos de tales alteraciones en los cuales conste haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidos, como tampoco serán admitidos los que se presenten fuera del plazo señalado.

Rabanal del Camino, 25 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Felipe Fernández.

### Ayuntamiento de Candín

Rectificada la lista de pobres de este municipio para la asistencia Médico-farmacéutica gratuita que ha de regir durante el año actual, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Candín, 24 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Serafin Rodríguez.

### Ayuntamiento de Santiagomillas

Confeccionado el apéndice de rectificación de 1932 al padrón municipal de habitantes de 1930, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de examen y oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Santiagomillas, 27 de Marzo de 1933.—El Presidente de la C. de G., Manuel Celada.